

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 21 FEB. 2000

RES. H. N.º 130-00

VISTO:

Las Res. H. N.º 337/93 y 557/96 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente de los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en los programas de estudios y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura HISTORIA MODERNA;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: HISTORIA MODERNA

CARRERA: HISTORIA

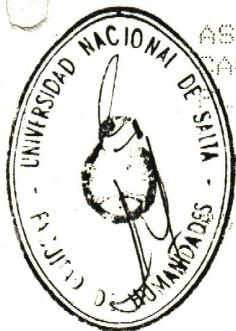
AÑO: 92 - PERIODO LECTIVO: 1999

LU APELLIDO Y NOMBRES

1364 CHIRENO, RAFAEL ALEJANDRO

NOTA

9 (NUEVE)



RES.H.Nº 130-00

PAGINA 2

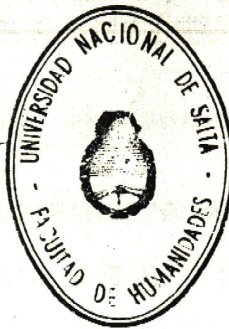
703385	CHOQUE, JUAN MARCELO	8 (OCHO) ✓
701449	RIVERO, DANIEL ALBERTO	9 (NUEVE) ✓
703479	SALOMON, MARIANA YAMILA	7 (SIETE) ✓


ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 26/11/99, según consta en planilla correspondiente.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.





Prof. LILIA FANNY PEREZ de AREVALO
VICE-DEANA
FACULTAD DE HUMANIDADES

